



ESPAÑA INCREMENTA LA VIGILANCIA SOBRE LA PESTE PORCINA AFRICANA.

El **sector porcino español** es el principal sector ganadero, además de posicionarse entre los **principales productores a nivel europeo mundial**.

Su estabilidad depende, en gran medida del nivel de exportaciones de animales vivos y sus productos tanto a estados miembros como a terceros países, por ello, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación (MAPA) señala que el mantenimiento de la cabaña porcina nacional libre de enfermedades es crucial para el correcto funcionamiento de el flujo comercial y, por consiguiente, la rentabilidad de las explotaciones porcinas y del sector.

En base a **las estadísticas de incremento en la incidencia de peste porcina africana (PPA) en los países del centro y este de Europa y Rusia**, y siguiendo las recomendaciones de la comisión europea, **se considera “necesario incrementar los esfuerzos de vigilancia con el objetivo de conseguir una detección temprana en el caso de producirse la incursión de virus de la PPA en España”**.

Durante los últimos meses se ha seguido confirmando la presencia de PPA en varios países comunitarios y que el riesgo sigue latente. La existencia en estos países con bajos niveles de bioseguridad y la afectación de la población de jabalíes silvestres suponen un riesgo significativo de contagio hacia el resto de la Unión Europea y, en consecuencia, hacia España.

El **plan de vigilancia** estará centrado en la **detección temprana** de las enfermedades porcina, con un **componente pasivo**, centrado en las campañas de información y concienciación y **otro activo** basado en muestreos serológicos y virológicos periódicos, así como un plan de **vigilancia de lesiones macroscópicas compatibles en mataderos** y establece una **vigilancia especial en las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de animales vivos que procedan de los países de mayor riesgo**.

Con la aplicación de este programa de vigilancia buscan **demostrar el estatus sanitario de España como país libre de PPA** y, a su vez, sirviendo como instrumento para la detección temprana de enfermedades exóticas o emergentes y poder dar una respuesta rápida a la posible entrada de estas enfermedades en nuestro territorio.

Este programa de Vigilancia Porcina **se desarrollará de forma anual y por tiempo indefinido**.

Fuente de consulta: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

